

CONSTANCIA RESOLUCIÓN No. 1262 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025

En Bogotá D.C, a los 19 días de diciembre de 2025, se deja constancia que culminado el término de diez (10) días contados a partir del 04 de diciembre de 2025 hasta el 18 de diciembre de 2025, no se interpusieron recursos contra la Resolución No. 1262 del 01 de diciembre de 2025, "Por la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Suministros No. 3627 de 2024 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AS SAS.", por lo que el precitado acto administrativo queda en firme a partir de la fecha.

El acto administrativo antes mencionado se notificó al contratista ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AS SAS. a través del correo electrónico organizacion96@hotmail.com, el día 03 de diciembre de 2025, y fue publicada en la página Web de la Entidad www.subredsur.gov.co.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del Artículo No. 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMÉNEZ
Directora Operativa - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Elaborado Por: Liliana Martínez Samudio – Profesional Administrativo VI – Contratista Contratación 

Revisado Por: Julián Felipe Bonilla Moreno – Profesional Especializado V – Líder Bienes y Servicios Contratación 